

**CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS SOBRE CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD EN HUMEDALES MEDITERRÁNEOS**
25, 26 y 27 de octubre de 2007, Facultad de Ciencias, Universidad de Extremadura

Los humedales son zonas en las que el agua es el principal factor que controla el medio y la vida vegetal y animal relacionada con él. En principio, se distinguirá entre humedales naturales y artificiales, debido a que las características, afecciones y forma de gestión pueden ser distintas.

Los humedales naturales son ecosistemas de extrema fragilidad en la región biogeográfica en la que nos encontramos, debido a las escasas precipitaciones y al aumento de procesos degradativos. Se localizan en los lugares donde la capa freática aflora a la superficie o se mantiene cercana a ella, donde la tierra está cubierta de agua poco profunda, o bien se trata de una zona inundable, de naturaleza irregular, cambiante y dinámica, y de una gran diversidad, (lagunas temporales, turberas, lagos karsticos, arroyos, etc.).

Los humedales artificiales son masas de agua generadas por el hombre mediante infraestructuras o alteraciones del medio, donde también se ha creado zona inundable, que puede tener o no una naturaleza irregular, cambiante y dinámica, y de una gran biodiversidad (embalses, charcas, balsas, etc.)

Extremadura es un territorio especialmente rico en cuanto a humedales temporales mediterráneos en el contexto de la Unión Europea, si bien, corren peligro de desaparición por algunas de las amenazas que en estas conclusiones se detallan.

Estas Jornadas se enmarcan dentro de las acciones de sensibilización y divulgación de resultados del Proyecto LIFE 2003/NAT/E/000052 “Conservación y Gestión de la ZEPA-LIC Complejo Lagunar de la Albuera”, que viene desarrollando la Dirección General del Medio Natural desde el año 2003. Suponen un punto de encuentro de trabajo para expertos en gestión de humedales y en las especies asociadas, técnicos de conservación y gestión del medio de las Comunidades Autónomas y de Portugal, de la Universidad de Extremadura y otras Universidades de España, de la Dirección General de Conservación de la Biodiversidad y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente y de asociaciones conservacionistas, donde exponer, compartir y difundir trabajos en cuanto a conservación y restauración de zonas húmedas.

Finalmente, han servido para exponer distintos puntos de vista, analizar las **amenazas** en los humedales y sus **consecuencias**, y plantear **soluciones** para la gestión y la conservación de la biodiversidad en estos ecosistemas.

Las **amenazas** que se han puesto de manifiesto en el transcurso de estas Jornadas, que afectan tanto a humedales naturales como a artificiales son:

1. Procesos de eutrofización por contaminación química del agua, producida por vertidos urbanos, industriales y actividades agroganaderas, e introducción de especies alóctonas que pueden llegar a ser invasoras. Los vertidos afectan tanto si se realizan directamente en el humedal, como en la cuenca endorreica (contaminación difusa).
2. Alteraciones hidrológicas: principalmente las canalizaciones, construcciones de presas, trasvases, captaciones de aguas subterráneas y superficiales.

3. Sobreexplotación del humedal mediante grandes transformaciones en regadíos, extracciones de agua, desecación de humedales naturales, excesiva carga ganadera.
4. Colmatación por acumulación de sedimentos y relleno de los vasos o cubetas de los humedales, provocados por procesos erosivos derivados del laboreo excesivo en terrenos de la cuenca endorreica y que provocan la disminución de la capacidad de carga del propio humedal.
5. Introducción de especies alóctonas de especies de fauna y flora; en unos casos voluntariamente y en otros accidentalmente, provocando alteraciones muy serias en el equilibrio ecológico del humedal y poniendo en peligro otras zonas húmedas. En algunos casos puede provocar incluso la desaparición de especies autóctonas.
6. Presión urbanística, turística y de infraestructuras. En Extremadura, actualmente, este tipo de afecciones no supone una amenaza grave para los humedales naturales, no así en humedales artificiales, como es el caso del embalse de Orellana (ZEPA y Ramsar). Durante las Jornadas se han expuesto varios ejemplos de afección en otras Comunidades Autónomas, tanto de infraestructuras como carreteras en las Lagunas de La Nava y Bohada en Castilla y León y presión urbanística en el Lago de Banyoles en Cataluña.
7. En el caso de Extremadura, existen problemas derivados de las extracciones de áridos en los lechos y orillas de ríos.
8. Mala planificación en cuantos a usos del suelo, tanto en la cuenca endorreica del humedal, como en su lecho.

Las **consecuencias** más directas que producen en el humedal estas amenazas se pueden resumir en:

- Reducción y/o desaparición de la lámina de agua. Relacionada con las alteraciones hidrológicas, sobreexplotación, colmatación y mala gestión.
- Eliminación de praderas subacuáticas continentales productoras de oxígeno. Derivada de la eutrofización, vertidos e invasión de alguna especie alóctona.
- Disminución y desaparición de la riqueza biológica y ecosistémica (especies de flora y fauna acuática, o relacionada con el ecosistema), provocada por cualquiera de las amenazas expuestas.
- Transformación y/o degradación del paisaje, por presión urbanística, turística, alteraciones hidrológicas o mala planificación.

Soluciones Propuestas:

1. Conseguir la compatibilidad entre los usos agrarios y la conservación y mantenimiento de los valores naturales.
2. Trabajar en la formación, la sensibilización, la educación y la concienciación ciudadana . Utilizar la "seducción ambiental" como recurso para transmitir el valor de la conservación, así como proporcionar una buena información a la población rural que habita en los Espacios Naturales, con objeto de sensibilizar y dar a conocer la importancia del Patrimonio Natural y los recursos de su zona .
3. Promover la custodia compartida del humedal, de forma que los propios habitantes de la zona reconozcan su importancia y pongan en valor sus recursos.

4. Reconocimiento social a aquellos propietarios o titulares de explotaciones que colaboren y se esfuercen en cuanto a la realización de acciones de conservación de los humedales.
5. Utilizar los medios de comunicación, como televisión, radio y prensa, como herramienta para educar e informar sobre los valores ambientales a conservar.
6. Promover la formación y educación ambiental en los planes de estudio, a través de la Ley de Enseñanza de Extremadura.
7. Formar equipos técnicos multidisciplinares para la gestión de los humedales.
8. Conocer y Estudiar los humedales a nivel bentónico, limnológico y funcional, como herramienta para su restauración, conservación, o simplemente para la toma de decisiones del equipo técnico gestor del humedal. Es muy importante el seguimiento de poblaciones de especies que habitan el humedal, así como la realización de censos periódicos y constantes. Con esta acción se podrán obtener datos indicativos del estado de salud del humedal, su evolución en el tiempo con parámetros fijos, además de tener herramientas para posibles declaraciones a nivel internacional, como puede ser la inclusión en el listado de humedales de importancia internacional (Ramsar).
9. Implantar métodos de depuración complementaria en la salida de emisarios de las depuradoras de aguas residuales de poblaciones e industrias. .
10. Control de especies alóctonas y eliminación en caso de que supongan una amenaza.
11. Apoyar las iniciativas de restauración y recuperación de humedales naturales. Antes de acometer esta acción, es necesario asegurar que la composición química del agua a aportar es la misma que la que existía en el humedal, con el fin de respetar la dinámica propia del humedal, tanto hídrica como ecológica (estacionalidades), en definitiva, conocer bien el humedal e interpretarlo como un ecosistema global.
12. Colaboración más fluida entre las distintas Administraciones Públicas implicadas en el uso y gestión de los humedales y de su biodiversidad (Junta de Extremadura-Ministerio de Medio Ambiente-SEPRONA-Cooperación internacional-Universidad). En esta línea, se aconseja la realización de proyectos conjuntos de conservación.
13. Es necesario normativa específica de protección, como planes de gestión, de conservación de hábitats, de usos del suelo y regulación de vertidos y extracciones.
14. Disponer de una financiación específica para la gestión de los humedales: Administraciones, Fundaciones, obras sociales de bancos, cajas de ahorros o empresas. En algunos casos, se aconseja la compra de los terrenos que ocupa el humedal, o bien la cesión en uso para que sea gestionado desde la conservación por órganos ambientales, Fundaciones o Asociaciones.